



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2012

VIII Legislatura

Número 39

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 21 NOVIEMBRE DE 2012

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

- I.** [Moción 315, sobre instauración de días regionales](#), formulada por don Juan Carlos Ruiz López, del Grupo Parlamentario Popular.
- II.** [Moción 316, sobre la necesidad de incluir la marca España junto a la de la Región de Murcia en todas las actividades de promoción exterior de la Región](#), formulada por doña Laura Muñoz Pedreño, del Grupo Parlamentario Popular.
- III.** [Moción 158, sobre cese de los vertidos incontrolados en la Cañada Real de Los Cabañiles \(Abarán\)](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.
- IV.** [Moción 254, sobre el rechazo al nuevo decreto del Gobierno de España en materia de dependencia](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.
- V.** [Propuesta de resolución de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto sobre el informe del Tribunal de Cuentas relativo a las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007.](#)
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Moción 315, sobre instauración de días regionales.

Defiende la moción la señora [Guijarro Martínez](#), del G.P. Popular.....2142

En el turno general interviene:

El señor [Navarro Gavilán](#), del G.P. Socialista.....2143

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....2144

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Guijarro Martínez](#)2144

[Votación](#) de la Moción 315.....2145

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#)2145

El señor [Navarro Gavilán](#)2145

La señora [Guijarro Martínez](#).....2146

II. Moción 316, sobre la necesidad de incluir la marca España junto a la de la Región de Murcia en todas las actividades de promoción exterior de la Región.

Defiende la moción la señora [Muñoz Pedreño](#), del G.P. Popular2146

En el turno general interviene:

El señor [Martínez Bernal](#), del G.P. Socialista2148

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....2150

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Muñoz Pedreño](#)2151

[Votación](#) de la Moción 316.....2151

III. Moción 158, sobre cese de los vertidos incontrolados en la Cañada Real de Los Cabañiles (Abarán).

Defiende la moción el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....2152

En el turno general interviene:

El señor [Abellán Martínez](#), del G.P. Socialista2152

El señor [Luengo Gallego](#), del G.P. Popular.....2153

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Pujante Diekmann](#).....2155

[Votación](#) de la Moción 158.....2155

En el turno de fijación de voto interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#)2155

El señor [Abellán Martínez](#)2156

El señor [Luengo Gallego](#)2156

IV. Moción 254, sobre el rechazo al nuevo decreto del Gobierno de España en materia de dependencia.

Defiende la moción la señora [Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista.....2157

Para defender la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular, interviene la señora [Tomás](#)

[Olivares](#)2159

En el turno general interviene el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto2162

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Rosique Rodríguez](#).....2163

[Votación](#) de la Moción 254.....2165

[Votación](#) de la enmienda a la totalidad.....2165

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#)2165

La señora [Rosique Rodríguez](#).....2165

La señora [Tomás Olivares](#)2165

V. Propuesta de resolución de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto sobre el informe del Tribunal de Cuentas relativo a las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007.

[Votación](#) de la propuesta de resolución de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.....2166

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....2167

El señor [Navarro Gavilán](#), del G.P. Socialista.....2167

El señor [López Miras](#), del G.P. Popular2168

Se suspende la sesión a las 13 horas y 5 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre instauración de días regionales](#), que formulará la señora Guijarro, del grupo Popular.

Tiene la palabra.

SRA. GUIJARRO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Esta moción tiene como objetivo la instauración de días regionales. Al igual que a nivel internacional y nacional existen días que proclaman y ensalzan hechos o colectivos concretos, como, por ejemplo, el día mundial contra el sida, o el día mundial contra el cáncer, lo que pretendemos con esta moción es trasladar esta práctica a nivel regional y poder personalizar así nuestros propios días conmemorativos. De esta forma se consigue que se una toda la sociedad para un mismo fin en su celebración. Estos días todo se centra en ese elemento protagonista para resaltarlo, dándole la importancia merecida desde cualquier rincón de nuestra geografía. Es una manera de elevar algo por encima de todo lo demás y que ese día sea lo más importante. Esto, como decía, ocurre tanto a nivel internacional como nacional, pero no es así a nivel regional, de ahí que el objetivo de esta moción sea regular la base jurídica para traer a la Región de Murcia esta figura tan importante y que tantos efectos sociales conlleva.

Instaurando nuestros propios días regionales conseguiremos darle protagonismo a nuestros colectivos, a nuestra sociedad y a nuestros elementos identificativos como región, lo que también tendrá una gran repercusión a nivel turístico, ya que supondrá un atractivo turístico más, de los muchos que tiene la Región de Murcia, con sus respectivas consecuencias económicas. En estos momentos, quizá con más razón aún, pequeños gestos significan mucho para los ciudadanos, y esta moción no es por otro motivo que no sea dar respuesta a lo que nos solicitan los colectivos murcianos.

Esta iniciativa refleja el interés y la sensibilidad del grupo parlamentario Popular con las organizaciones sociales. Es fruto de la labor de escucha, atención y preocupación por todas las personas de nuestra región que este grupo desarrolla en su día a día. Concretamente surgió de la petición de un colectivo concreto de tener su propio día regional, que consideró importante y muy significativo el poder tenerlo para hacerse oír y ver de una forma especial durante un día en su nombre.

Es también destacable que esta práctica que queremos llevar a cabo no conlleva gasto alguno, por lo que en los tiempos que vivimos es muy considerable el esfuerzo que se hace por ayudar no sólo con medios económicos. Hay muchas maneras de apoyar a estos colectivos, de fomentar su actividad y de ayudarles en su proyección social, y esta es una de ellas. Consiguiendo que estos tengan su propio día en la región, les estamos dando un altavoz para hacerse oír en la sociedad y para fomentar la solidaridad de todos.

Esta iniciativa es el resultado de nuestro intenso compromiso de escuchar a los ciudadanos, de dar respuesta a lo que nos piden y de ayudarles con todo lo que esté en nuestra mano, desde el gesto más pequeño hasta el más grande. También es una forma, siendo este otro de los objetivos de la moción, de exaltar nuestra identidad como región, dedicando jornadas especiales a rasgos o elementos de nuestra propia identidad, demostrando así una vez más la gran apuesta que este Gobierno, este grupo parlamentario, hace por el turismo regional. Al ensalzar nuestras costumbres, nuestra huerta, nuestra gastronomía, conseguimos que esos días aumente tanto el consumo como el turismo y se genere también publicidad a nivel nacional. Se trata así de que la sociedad dirija su atención a estos

colectivos o a estos elementos que nos identifican y que los medios pongan su mirada, pongan el foco, en las actividades que se desarrollan para este fin. Durante esa jornada, los colectivos que lo deseen podrán realizar actos especiales para difundir su actividad y sensibilizar a los ciudadanos. La solidaridad que todos llevamos dentro hay que sacarla, hay que demostrarla y hay que hacerla valer de todas las formas posibles, y, como todos sabemos, el hecho de que se determine para un elemento, un derecho humano, un colectivo, una enfermedad o cualquier rasgo de la humanidad concreto, un día en su nombre no hace sino elevar la importancia que este ya tiene el resto de días del año. No hace falta que nos digan que hay un día mundial contra el cáncer o contra el sida, o el día mundial contra la violencia de género, o el del derecho del niño, para que sepamos de la importancia que tienen. Sin embargo, el hecho de que lo haya consigue reafirmar tal importancia y centrar la atención en lo que se resalta ese día, y eso desde luego no está de más.

Hay días mundialmente conocidos por todos, como los anteriormente nombrados y otros muchos, pero también hay otros que no lo son tanto, como pueda ser, por ejemplo, el día del celiaco, que además en esta Asamblea se han tratado muchas iniciativas, con el fin de facilitarles los problemas que puedan tener en su día a día, y esta sería una forma más de hacerlo, o el día de la solidaridad entre el detenido y personal desaparecido, o el día de la esclerodermia, o el día del comercio de esclavos, o el de la retinosis pigmentaria, o una serie de enfermedades que puede que tengamos la gran suerte de desconocer, pero lo que consigue esta proclamación es poner en conocimiento de todo el mundo la existencia de enfermedades y de problemas sociales, que aunque tengamos la suerte de no tener en nuestro día a día están ahí, y esta es una forma de solidarizarnos con aquellos que sí lo sufren. Por eso, al igual que ocurre a nivel internacional y nacional, al hacerlo en nuestra región podemos acercar aún más esta solidaridad y personalizarla a problemas o colectivos de nuestro entorno más cercano. Por este motivo, porque todo lo que sea subrayar el valor de lo que a la sociedad le importa y le preocupa es fundamental que sigamos fomentándolo, queremos trasladar a nivel regional esta práctica.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular trae esta moción, con el objetivo de ayudar a los colectivos de la sociedad murciana y de exaltar nuestra identidad como región, con la regulación jurídica necesaria para la instauración de nuestros días propios regionales lo conseguiremos. Así, quedaría abierto para una futura determinación de los días que se solicite concretar como tales. Por lo tanto, espero que esta moción reciba la unanimidad de esta Cámara, puesto que es algo importante para nuestra región y para los ciudadanos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Guijarro.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Por el grupo Socialista, si no le importa.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Disculpen, señorías. Por el grupo Socialista, evidentemente.

Conozco perfectamente la pertenencia del señor Navarro al grupo Socialista.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Es notoria, es notoria.

Señor presidente, desde el escaño, muy brevemente, para manifestar en nombre de mi grupo nuestra posición de voto en relación con esta iniciativa, con esta proposición no de ley, que va a ser la de la abstención. Una proposición cuya densidad, oportunidad, consistencia y utilidad no merece más comentario que el de nuestro voto. No creemos que el Gobierno regional para tomar una decisión de tan trascendente calado necesite ni el incentivo ni los argumentos ni el concurso de los diputados del grupo Socialista, se basta y se sobra. Preferimos ahorrar tiempo en este caso para atender cuestiones que afectan más a los ciudadanos, o interesan más a los ciudadanos, como son las que se refieren al paro en la Región de Murcia, los recortes en dependencia, la eliminación del empleo público, los recortes de servicios básicos en sanidad y educación.

Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy bonita la iniciativa, pero, ¿no hay problemas más urgentes e importantes que tratar en esta Cámara? Los parados, los excluidos sociales, los desahuciados, los pobres de la Región de Murcia... yo creo que, por muy entusiasmados que puedan estar con esta iniciativa, creo que merecen otro tipo de tratamiento.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Guijarro.

SRA. GUIJARRO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Desde luego, así sí que se demuestran las cosas. Vaya falta de respeto, que ni siquiera tienen el gesto de subir a esta tribuna para decir lo que tienen que decir.

Quiero pensar que lo que han dicho... bueno, quiero pensar, pero desde luego me cuesta, que no significa que no les importe algo que los ciudadanos nos han pedido así, y por eso mismo traemos esta moción a esta Cámara, porque es una petición de los ciudadanos, que no sé si les tengo que recordar que es para lo que estamos aquí. Ustedes mismos, y desde luego con sus hechos, y no con sus palabras, hacen lo que tengan que hacer.

Desde luego yo cada vez tenía más claro que se regían por un lema muy concreto, que además no me hace falta nombrar a ningún filósofo, eso lo decía mi abuelo, que es "no sé de qué hablan, pero me opongo". O sea, traemos una moción que nos han pedido los ciudadanos, que es algo importante para la región, que es algo importante para los colectivos murcianos, que les va a ensalzar y les va a dar un día en su nombre y una forma de darse a conocer y a oír, y ustedes la menosprecian de esta forma y la... no sé, no sé cómo decir, porque prácticamente ni la han catalogado, directamente, ni la han nombrado.

Así que, como les decía, esta moción tiene un objetivo muy claro, que es la instauración de días

regionales, con el fin de ayudar a los colectivos murcianos y de exaltar nuestra identidad como región. Y les había dicho que esperaba su apoyo en esta Cámara, porque, como les decía, creía que estábamos para eso, y no es la primera vez, por desgracia, que dicen que una moción no es importante, que dicen que llega tarde, que menosprecian su valor, o una serie de calificativos que desde luego son respetables, nosotros sí respetamos todos los puntos de vista, pero lo que está más claro es la diferencia del concepto que tenemos del trabajo que hacemos aquí. El grupo parlamentario Popular hace todo aquello que tenga que hacer por la Región de Murcia, y, como les he dicho, eso implica desde el gesto más pequeño hasta el más grande, y este es uno de ellos y no tiene menos valor que otros, y mucho menos cuando es respuesta a una petición de la sociedad.

Por lo tanto, como les he dicho en esta tribuna, por parte de mi grupo, en muchas ocasiones, en ese camino, en el de trabajar de verdad por los ciudadanos y por Murcia siempre nos encontrarán.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Señor presidente, explicación de voto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, guarden silencio... Señorías, guarden silencio. Todos nos equivocamos.

En fin, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, el resultado de la votación ha sido de treinta votos a favor, ningún voto en contra y diez abstenciones.

Turno de explicación de voto. Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, la razón por la que he votado abstención es porque creo que hay cosas mucho más importantes que debatir en esta Cámara y se podría perfectamente haber substanciado dicho debate en una comisión o directamente el Gobierno haber llevado a cabo la iniciativa. Creo que debemos debatir de cuestiones más importantes.

Y la razón por la que me he quedado en el escaño y no he salido a la tribuna a consumir el tiempo era para evitar ser innecesariamente cruel.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Sí, señor presidente, es un antecedente para en el futuro hacer algo similar o parecido a lo que hemos hecho hoy. Hemos votado abstención en esta iniciativa, señor presidente, simplemente porque creemos que el Gobierno regional, ese Gobierno que preside el ausente señor presidente Valcárcel, tiene la capacidad suficiente para llevar a cabo esta iniciativa tan densa, tan contundente, tan importante, tan oportuna, sin necesidad de que haga ese esfuerzo absolutamente tan tremendo y tan intenso el grupo Popular de tener que plantearla aquí y utilizar el tiempo en ella.

Por otra parte, hemos votado que no porque es una iniciativa de cara exclusivamente a la galería,

porque si fuese una iniciativa de verdad, por eso hemos votado abstención, señorías, esta mañana no hubiéramos oído una noticia que hemos oído, de que se ha negado la modificación, a través de una enmienda, de que la subida del pan sin gluten baje del 21 % al 8 %, que era como estaba, sin embargo han votado en contra. Eso sí es trabajar por los ciudadanos, eso sí es trabajar sin necesidad de poner un día dedicado a un colectivo específico, señor presidente.

Son razones que nos han llevado a votar abstención en esta iniciativa. A los colectivos hay que ayudarlos con recursos, hay que ayudarlos con gestión, hay que ayudarlos con capacidad, hay que ayudarlos con coordinación, hay que ayudarlos con todo eso. Esto... bueno, ahí lo tienen, se lo mandan al Gobierno y que el Gobierno nos diga qué días son los que va a poner a lo largo del año, y qué va a solventar eso para los ciudadanos de la región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señora Guijarro.

SRA. GUIJARRO MARTÍNEZ:

Miren, quiero creer, como les decía antes, que, por ejemplo, el hecho de que se celebre esta misma semana el “Día de la violencia de género” no le están quitando importancia a algo tan importante; desde luego, con su actitud lo demuestran así. Espero que luego sean coherentes y no celebren ningún tipo de día regional cuando los haya, porque desde luego los habrá.

Y le voy a decir otra cosa, aquí no hay iniciativas de verdad ni de mentira, como acaba de decir usted, ni es un esfuerzo enorme traer una iniciativa a esta Cámara, porque es nuestro trabajo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Guijarro, perdone que le interrumpa.

SRA. GUIJARRO MARTÍNEZ:

Efectivamente, señor presidente, sí.

Pero hemos votado que sí porque entendemos que es una iniciativa positiva para la Región de Murcia, porque va a apoyar a los colectivos, porque va a resaltar su actividad, porque va a fomentar el turismo regional, y, como les he dicho antes, forma parte de nuestro trabajo dar respuesta a las peticiones de la sociedad, y aquí está una de ellas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la moción sobre la necesidad de incluir la marca España junto a la de la Región de Murcia en todas las actividades de promoción exterior de la Región](#). La formulará en nombre del grupo Popular la señora Muñoz.

SRA. MUÑOZ PEDREÑO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días.

Esta mañana el grupo Popular trae a esta Cámara una moción para hablar de la importancia que tienen nuestra marca de país y nuestra marca España para la Región de Murcia. Todos coincidimos, creo, Gobierno, Partido Popular y espero que partidos de la oposición, en la importancia que tienen en la Región de Murcia tanto las relaciones comerciales con el exterior como la inversión extranjera y, por supuesto, el especial papel que juega el sector turístico, tres piezas claves para la recuperación económica en nuestra región y en nuestro país.

Hace apenas dos semanas, en las diferentes comisiones de Economía, donde hemos estado debatiendo los presupuestos para 2013, hemos aportado y destacado la cifra de lo que suponen las exportaciones en la región, de lo que supone el turismo extranjero, del potencial de nuevos visitantes, de la necesidad de la inversión extranjera... por lo que no es mi intención volver a dar esas cifras que ya todos conocemos, pero sí quizá sea preciso remarcar que para que nuestros productos tengan una buena acogida en los mercados internacionales, para que los inversores extranjeros quieran o decidan invertir su capital en nuestra región y para que los turistas internacionales elijan la Región de Murcia como destino turístico frente a otros competidores, en un primer lugar competimos con grandes marcas, como, por ejemplo, Italia y Francia, países que desde el inicio de la globalización han sabido explotar y han sabido exportar, como menciono en la exposición de motivos de esta moción, sus atractivos, creando una imagen de país sólida, una imagen de país fuerte, con un claro distintivo en cada una de sus actividades promocionales, independientemente del sector del que se trate. Esa imagen no ha sido otra que la imagen de los colores de su bandera, independientemente de la región que lleve a cabo la iniciativa. Si Sicilia, por ejemplo, se promociona en el exterior lo hace siempre bajo los colores y bajo la marca de Italia. Quizás los mejores ejemplos sean también Francia, Gran Bretaña o Estados Unidos. En nuestro país, sin embargo, en los últimos años, en esta última década, se han dado dos situaciones que, lejos de ayudarnos a crear una imagen de país fuerte y que fuese gancho, de alguna forma, de cara al exterior, han debilitado y mucho la imagen que España y el producto español tienen en el extranjero. Por un lado, la pésima gestión de la crisis internacional en nuestro país ha provocado una desconfianza en el exterior de España, y eso como sabemos ha dañado de forma muy grave a nuestra economía, a grande y a pequeña escala. Y, por otro lado, el enfrentamiento continuo que en años de gestión socialista anterior hemos vivido entre comunidades autónomas en temas diversos, como por ejemplo el agua, también ha dañado mucho y ha hecho que cada región se promocionase de una forma independiente, dividiendo por tanto por diecisiete la fuerza de esa marca España, desorientando al consumidor, al inversor o al turista internacional, división que en este último mes y en estos días estamos sufriendo de una forma mucho más intensa con los desafíos y amenazas separatistas del señor Mas en Cataluña, quien continúa priorizando los intereses particulares en contra de los españoles y que tanto daño está causando en la imagen de nuestro país.

En febrero de 2011 ya los grandes empresarios españoles reclamaban al Gobierno anterior la necesidad de reforzar esa marca España en los mercados internacionales, y se creó una alianza de empresas para la defensa de la marca España, con ese objetivo de contribuir a devolver la confianza de los mercados internacionales en nuestro país. Son además numerosas las notas de prensa que hay de esa época, a las que todos tenemos acceso, donde las asociaciones de empresarios exigen al Gobierno socialista anterior un apoyo a la marca España.

El 28 de noviembre de 2011, recién aterrizado en Moncloa, el Gobierno popular, después de ganar las elecciones, anuncia que va a renovar el Instituto de Comercio Exterior para impulsar precisamente la marca España, que va a negociar con las autonomías para vender una enseña única, y Mariano Rajoy se compromete a superar esa vieja asignatura pendiente que durante los últimos años tenía el Estado con los empresarios y con el sector turístico. El compromiso del presidente Rajoy es firme y dio lugar a que todos los ministerios, pero especialmente el de Exteriores y el de Economía y Competitividad, la Casa Real, el ICEX, el ICO y, por supuesto, los presidentes de las grandes

multinacionales, estudiaran y trabajaran en esa nueva apuesta por la renovación y resurgimiento de la marca España, con el acierto, además, de unirlo a la industria deportiva española. El deporte nacional ha jugado un papel clave en la lucha contra el deterioro de la imagen de nuestro país y, afortunadamente, los logros de nuestros deportistas nacionales han contribuido de una forma muy importante a que España siga teniendo una buena imagen.

Nos consta que la Región de Murcia ha acogido de forma muy positiva la iniciativa del Ejecutivo central, y desde el pasado verano, por ejemplo, la Consejería de Cultura y Turismo firmó un convenio con la Secretaría de Estado de Turismo precisamente para posicionar los destinos y productos turísticos de la Región de Murcia en los mercados internacionales, y un claro ejemplo y fruto de ese convenio es esa nueva campaña “Destino Región de Murcia”, que en los mercados internacionales ha salido bajo la marca “Región de Murcia: Destination Spain”, y en palabras del propio consejero se pone en marcha para aprovechar para la Región precisamente el tirón que tiene la marca España.

Pero, efectivamente, solo nos hemos ocupado de vender la imagen de nuestro país en el sector turístico y deportivo, y sin embargo no lo hemos aplicado aún en la imagen de cara a la empresa y de cara al sector empresarial, y en este sentido el grupo parlamentario Popular estima absolutamente necesario que las comunidades autónomas, todas, se sumen de forma inminente y de forma comprometida a incluir la marca España junto con la marca de su comunidad autónoma, y contribuir así a esta buena y gran iniciativa del Ejecutivo de Rajoy, y por eso, por encima de todo, pedimos que la marca España se una a la marca Región de Murcia, contribuyendo así a la unidad de nuestro país frente a esos aires separatistas de unos pocos, a los que ya he hecho mención anteriormente.

Es por ello que esta diputada, en nombre de este grupo parlamentario, en nombre del grupo parlamentario Popular, solicita e insta al Gobierno regional a que en todas y en cada una de las actividades promocionales que se pongan en marcha de cara al exterior, y especialmente las que se pongan en marcha en la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación a través del Info, en particular en el plan de internacionalización del año que viene, pues que se una esa marca España y quede “Región de Murcia-España”.

Este grupo espera contar con el apoyo de los grupos de la oposición precisamente para eso, para que en 2013 todas las menciones directas que hacen nuestros empresarios cuando se desplazan a otros países, cuando tenemos misiones inversas donde nos visitan empresarios de otros países que quieren comprar productos murcianos, en las ferias internacionales a las que asistan nuestros empresarios, en los foros de internacionalización, en las captaciones de inversiones extranjeras, en el día a día de los promotores de negocios que Murcia tiene encada uno de los países... en todas esas actividades, que se cuente con la marca España y que figure, como decía, el logotipo “Región de Murcia-España”.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Bernal.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que la intervención es tan digna desde el escaño como desde el estrado, no creo que sea el lugar, el sitio, sino lo que se dice.

Yo hasta me lo he pensado, porque hoy vienen ustedes finos, no por el fondo de la cuestión, que uno puede estar de acuerdo, sino por el contenido de las mociones que presentan. Hoy todo un grupo parlamentario, con una mayoría abrumadora en esta región, tiene que decirle a Gobierno: oiga, mire

usted, no se le olvide que somos España, ¿eh?, que somos España y que nuestra promoción tiene que ir ligada a la marca España. Eso es lo que vienen ustedes a decirles hoy. Tendría uno que retrotraerse a un comentario que hizo un insigne cartagenero de su grupo, de su partido, el señor Trillo, cuando dijo aquella frase de “¡manda huevos la situación!”, ¿no? Manda huevos que un grupo parlamentario tenga que decirle a su Gobierno que no se le olvide que la Región de Murcia es España, y nos dice usted que es que la situación ahora de nuestro país hace que seamos líderes internacionales en telecomunicaciones, y que ahora el Gobierno sí que recupera la iniciativa de la marca España. Ahora hemos ganado hasta el Mundial de Fútbol, dicen ustedes, que eso es lo que nos hace hacer todo.

Miren, ustedes se han dedicado durante un tiempo a desprestigiar la marca España. Ustedes no han querido participar en la marca España para nada, absolutamente para nada. Ahora ustedes reconocen que la marca de otros países, como pueden ser Italia o Francia, es atractiva para explotar y exportar sus atractivos, pero, mire usted, los dos grandes productos de exportadores que tenemos en esta región, los agropecuarios y los turísticos (son nuestros dos grandes atractivos) hemos mandado hasta canastas de fruta al extranjero con la marca “Región de Murcia, no typical”, y hemos obviado la palabra España. Eso está recogido ahí en los medios de comunicación. Ustedes han obviado completamente la marca España, la han despreciado, simplemente porque en España había un gobierno que no era el de ustedes. Ustedes han interiorizado que España solamente es España cuando ustedes gobiernan, cuando ustedes no gobiernan ya no es España. Ese es el problema que ustedes tienen, ese es el problema que tienen.

Miren, el turismo, que es algo que todos venimos ensalzando la importancia tiene... ustedes se negaron hasta a asistir a la Exposición Universal de Shangai, donde fueron todas las regiones, y la Región de Murcia no fue porque era un Gobierno de España distinto al de ustedes, no eran España entonces; ahora sí son España, entonces no eran España. Ustedes entonces eran “no-typical”, “no-typical” era la situación que había. Esa era la situación, “no-typical”. Yo me alegro de que ahora ya sean típicos y que vuelvan a España. Yo me alegro, pero, miren, el error de obviar la marca de España que ustedes han tenido -y les reconozco el valor que han tenido dirigiéndose a su Gobierno para decirle que somos España, les reconozco su valor, como grupo parlamentario-, eso nos ha hecho, por ejemplo, que los datos acumulados de los viajeros extranjeros a nuestro país, mientras que en España han aumentado en lo que va de año cerca de un 3 % de viajeros extranjeros, en la Región de Murcia hayamos perdido 12 puntos. O sea, un diferencial este año de 16 puntos, de cerca de 16 puntos en cuanto a visitas de extranjeros a España, cuando todos sabemos que los viajeros extranjeros lo que más buscan es el sol y la playa, en la Región de Murcia, donde decimos que vive el sol, en nuestra región, como no hemos sido capaces de vender, de promocionar la marca Murcia con la marca España, porque ustedes han obviado la marca España, pues nos encontramos en la situación que tenemos.

Se lo hemos pedido aquí en sede parlamentaria, y ahí está el Diario de Sesiones, en múltiples ocasiones, ¡en múltiples ocasiones!, que hagan ustedes la promoción conjuntamente con la marca España y se han negado constantemente, lo han obviado, no les interesaba porque había otro Gobierno en España y ustedes no se podían mezclar, no se podían contaminar con otro Gobierno de España, tenían que ser puros la Región de Murcia e ir aislada. Por eso bienvenida sea esa situación, pero es verdad que lo que hemos perdido, perdido está. Es triste tener que decirlo, pero es la realidad.

Desde luego yo admito hoy la valentía que ustedes han tenido, como grupo parlamentario, de decirle a su Gobierno, ya que no se dan cuenta, tienen tanto que hacer..., en turismo, por ejemplo, últimamente, en los presupuestos, que estamos precisamente en ellos, hasta ha desaparecido todo lo relativo al turismo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez, por favor, no se alargue.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Termino en seguida, señor presidente.

Todo ha desaparecido. Yo entiendo la valentía, y los admiro, de que le digan a su Gobierno: “oiga, que todavía somos España, admitan ustedes la marca España, que hasta hace poco, como era Zapatero, no éramos España pero ahora sí lo somos”.

Vamos a apoyar la iniciativa, porque se la venimos pidiendo durante muchísimo tiempo. Ya está bien que ustedes se hubieran caído del burro.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

Señor Pujante.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Yo me pregunto, señorías, qué hacemos con la campaña “No typical”, qué hacemos con todo el dinero invertido en su momento en esa campaña, que de una forma entusiasta, con una plena y absoluta convicción defendió aquí el consejero de Turismo, y además planteó que en su momento, cuando tenía que descubrir el famoso lema para la Región de Murcia, pues se inventó aquel famoso personaje de todos conocido, el señor Karavatic, para al final concluir que la característica determinante de la Región de Murcia, diferenciadora con respecto al resto de comunidades autónomas era el carácter no típico de la Región de Murcia. Pero, claro, en vez de decirlo en pancho, pues en inglés, “Región de Murcia, no typical”.

Y todo ese dinero invertido, toda esa cantidad de dinero público, que no deja de ser una forma de malversación de fondos públicos, de mal uso del dinero público, no en un sentido penal pero sí en un sentido político, todo para que al final nos encontremos con la enorme originalidad que ha tenido el grupo parlamentario Popular de asociar la marca Región de Murcia con España. La verdad es que demuestra una originalidad tremenda. ¿Podríamos también incluir también al Tío Pencho en esa idea de promoción de la Región de Murcia? Al aeropuerto internacional de Corvera, por qué no lo introducimos también. Lo digo con el fin de promocionar el aeropuerto internacional. A mí la verdad es que me sorprende. También podríamos ponerle música a la marca “Región de Murcia-España”, y podemos poner la canción esa de “Que viva España” de Manolo Escobar, y así de esa forma conseguimos promocionar la idea y la marca de “Región de Murcia-España”.

En fin, yo que sé... señorías, por favor, hay 215.000 parados en la Región de Murcia, hay una problemática muy grande. Yo creo que hay que hablar de cuestiones que realmente... yo sé que a ustedes no les interesan, ni quieren debatir de los desahucios que día a día aquí en la Región de Murcia se están planteando. No quieren hablar de los recortes sociales, no quieren hablar de los verdaderos problemas... En fin, pues no tengo nada más que decir.

Nada más, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señora Muñoz.

SRA. MUÑOZ PEDREÑO:

Gracias, señor presidente.

Bien, a ver por dónde empiezo, porque aunque he intentado ser muy clara yo creo que cada uno se ha querido llevar la moción por su lado. Aquí para atacar a la campaña “No typical”, y aquí para defender que, en todo caso, se hagan en panocho.

Señor Pujante, para que los ingleses nos entiendan no les podemos hablar en panocho. Yo entiendo que a lo mejor no me he explicado al decir que la campaña “No typical” es un buen ejemplo de cómo se ha reconvertido en una campaña que suma la marca “España”, que ahora es “Región de Murcia. Destination Spain”, que está en inglés, y no sé si es por eso que no me entiende, “Destination Spain”, esa es la campaña “No typical”.

Que fuese más o menos exitosa, pues podríamos hablar cuando quiera de ella. Es cierto que fue innovadora, que tuvo, seguro, su repercusión y que ahora se ha reorientado, y yo creo que es un punto a alabar del Gobierno.

El Partido Socialista ha querido en este caso sumarse a la moción diciendo que ellos ya lo habían solicitado y criticando que nuestro Gobierno no ha querido ser España, que quería ir a su aire. Y yo creo que quien no quería a la Región de Murcia era el Gobierno socialista del señor Zapatero, señor Martínez Bernal. Murcia no ha existido durante muchos años y le recuerdo, como he dicho en la moción, que ha sido Rajoy quien ha vuelto a poner sobre la mesa que hay que trabajar la marca España, que los empresarios le reiteraban una y otra vez, y no he subido de mi escaño pero puedo coger las notas de prensa solicitando e instando al Gobierno central a que, por favor, ayudase a las exportaciones, a la inversión extranjera, con la marca España. Zapatero no hizo nada y el señor Rubalcaba, en su Gobierno, tampoco, y ha sido Rajoy el que ha dicho: señores, este tema lo vamos a abordar, hay que ayudar al sector extranjero, precisamente es el sector que va a crear puestos de trabajo y nos va a ayudar a que no hablemos solo de cómo solucionar desahucios, sino que esa gente tenga un empleo y pueda pagar su hipoteca, que es de lo que estamos hablando.

Nosotros somos primero españoles, después murcianos y después del Partido Popular, les guste o no les guste, señorías. Y yo agradezco que parece ser que vayan a votar a favor, porque estoy convencida de que vamos a aprovechar, como decía, que la Región de Murcia tenga el tirón de la marca “España”, pero sobre todo ayudar a la división que algunos separatistas quieren conseguir en estas próximas semanas en nuestro país, y desde luego la Región de Murcia se va a sumar a ayudar a la fuerza que necesita España, y por supuesto los empresarios murcianos van a contar con el apoyo de un Gobierno fuerte que les ayude en los mercados internacionales.

Y por mi parte nada más. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Vamos a someter a votación... Señorías, veo que el debate se reabre multilateralmente.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Vamos a votar la moción que acabamos de debatir. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Ha sido aprobada con una abstención, ningún voto en contra y 39 votos a favor.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre cese de los vertidos incontrolados en la Cañada Real de Los Cabañiles \(Abarán\)](#), que formulará el señor Pujante en nombre de su grupo.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, señorías, esta iniciativa fue presentada en Comisión, no sé cuál es el motivo por el que finalmente se debate en Pleno, pero, en fin, al fin y a la postre da exactamente lo mismo.

Se trata de una iniciativa muy concreta, muy específica, en la que denunciemos la situación de un vertedero ilegal en la Cañada Real de Los Cabañiles (Abarán). Todos habrán podido constatar que recientemente ha habido más denuncias y la constatación de situaciones de vertidos ilegales en la Región de Murcia y concretamente en la zona, particularmente cerca de la Cañada Real de Los Cabañiles, aproximadamente a unos 200 metros, pues hay otra situación de vertido ilegal que se ha convertido en una auténtica zona de desguace. Concretamente en el paraje de La Carrahila es donde se ha denunciado ese vertido.

La iniciativa fue presentada en febrero del año 2012, y hemos podido constatar que muy recientemente se ha limpiado ese vertedero que denunciemos y por el que exigimos precisamente la limpieza en la propia iniciativa, una limpieza reciente, que en cualquier caso es insuficiente porque lo que demandamos en la propia iniciativa es la regeneración de la zona, y esa fase nos consta que no se ha llevado a cabo, ni tampoco la señalización correspondiente con el fin de evitar posteriores vertidos en dicha zona.

Y, bueno, en el cuerpo de la moción definimos claramente cuál es la situación. Estamos hablando de una zona en la que se han vertido escombros, restos de automóviles, muebles, residuos tóxicos y peligrosos como envases sanitarios, y los terrenos en los que se encuentra dicho vertedero son propiedad de la propia Comunidad Autónoma.

Nos consta también que ha habido iniciativas por parte de esta Asamblea, concretamente una iniciativa presentada por el grupo parlamentario Popular para abordar la situación de los vertidos incontrolados, una ordenanza concretamente, pero eso no se ha traducido de manera efectiva y concreta en la resolución del problema que aquí específicamente estamos denunciando. Me refiero concretamente a La Cañada Real de Los Cabañiles, en Abarán, a la falta de regeneración y de señalización, que sería lo que faltaría, y también a la otra denuncia que se ha llevado a cabo, que es la referida concretamente al vertido en el paraje de La Carrahila.

En fin, confiando en que la iniciativa sea aprobada, pues yo creo que no hay nada más que argumentar.

Nada más, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Como bien se ha dicho por parte del proponente, estamos ante una moción donde se pide lisa y llanamente que cesen los vertidos incontrolados en un espacio de dominio público como es en este caso una vereda real. Pero yo creo que el problema –importante– no es tanto que cesen los vertidos, que sí que es, sino un problema mucho más de fondo, que supone un incumplimiento más a la política de recuperación medioambiental y de vías pecuarias que esta Asamblea asumió en su momento y que las dos administraciones, central y autonómica, también, y me explico.

La Cañada Real es una vía pecuaria y por tanto de dominio público y sujeta a una serie de controles y de actuaciones. En el año 2000 este diputado presentó una moción que era la elaboración del plan de recuperación de cañadas y vías pecuarias en la Región de Murcia. La moción se trató en

comisión y se acordó, con una enmienda que introdujo el Partido Popular, que efectivamente la Asamblea Regional instara al Consejo de Gobierno a que continuaran los estudios, dentro de las disponibilidades presupuestarias, para elaborar el plan de recuperación y deslinde de cañadas. Esa moción trajo que el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente firmaran un convenio cuyos titulares son, o eran, la ministra Narbona y el consejero Francisco Marqués. Ese convenio se publica en febrero de 2005, y, ojo al dato, se hace para tres años, se obligan las dos administraciones, la central a aportar casi 900.000 euros y la autonómica 800.000, en total 1.700.000 euros; se describen claramente los tres ejes de recuperación de vías pecuarias, Murcia-Jumilla, Murcia-Cartagena y Murcia-Lorca, y se establecen las obligaciones correspondientes. Ese convenio se firma, ese convenio termina, y el presente nos dice que habrá que ver, y a mí no me consta, el total incumplimiento del mismo, en tanto en cuanto todas las vías pecuarias están sin deslindar, sin amojonar y sin señalizar. Evidentemente eso supone un incumplimiento de todas las administraciones y un mal trabajo de todos los que propiciaron al final que eso no se cumpliera, pero fundamentalmente esta región y los representantes de esta región están desatendiendo una obligación, que es la de buscar solución a esos vertidos en las vías pecuarias.

Y yo creo que se puede solucionar fácilmente el tema retomando aquella moción, elaborando nosotros el plan regional de vías pecuarias y estableciendo una política de recuperación de los envases.

El ciudadano no tiene conciencia, pero conciencia relativa sí la tiene, del perjuicio que se ocasiona con tirar residuos a cualquier espacio público. Por tanto la labor de concienciación que le corresponde a la Administración regional es importante, pero también introducir el sistema de retorno de esos envases, considerando que el envase tiene un valor, que ese valor lo puede recuperar el ciudadano si en vez de tirarlo lo entrega y lo aporta. Evidentemente, si no se le paga la conciencia no la tenemos tan profundamente metida como para no tirar el residuo, pero si se le pagara ese residuo no se tiraría, aportaría un valor al mercado y además continuamente serviría para ir introduciendo valor añadido al sector productivo.

Con estas dos cosas lo que quiero decir es que la moción viene a exigir que cesen los vertidos. Esa moción va dirigida a una administración en concreto, que es la titular del dominio público, que es la Administración regional. Y la tercera consecuencia es que no solo nos podemos parar en esa cañada sino en la cantidad de residuos dispersos que hay en montones de sitios de nuestras localidades de la región.

Por tanto, nuestro voto va a ser afirmativo, y deseo que el grupo parlamentario Popular, que tiene más enchufe que nosotros con el Gobierno regional, que lo convenza para que iniciativas de este tipo de sensibilización y de recuperación se pongan en marcha.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Luengo.

SR. LUENGO GALLEGO:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que trae esta mañana el grupo Mixto, Izquierda Unida-Verdes, instaba al Consejo de Gobierno a que cesaran los vertidos incontrolados en la Cañada Real de Los Cabañiles (Abarán), y se procediera la limpieza y regeneración de la zona. Después de analizar con mucha atención y de informarme sobre lo que Izquierda Unida-Verdes plantea en esta moción, ya le adelanto que el grupo Popular comparte plenamente su sensibilidad sobre este tema que aquí hoy se

trata.

Usted hace unos minutos decía que aquí había cosas más importantes que tratar. Este es un tema muy importante, ya se lo estoy diciendo, para nosotros es un tema importante y sensible. Ya decía usted que planteaba la moción para comisión; no quiere decir que sea menos importante.

Quiero aprovechar esta tribuna y esta oportunidad para hacer un llamamiento, también lo decía el señor Abellán, de concienciación ciudadana, hacer un llamamiento a los ciudadanos y animarlos a que denuncien este tipo de acciones irresponsables que deterioran nuestro medio natural. No es un problema aislado el de los vertidos en la Cañada Real de Los Cabañiles en Abarán. Esta práctica es lamentablemente habitual, atentando directamente contra el medio ambiente en la mayoría de los municipios de la región, pequeños vertidos incontrolados que vemos en los márgenes de caminos alejados de los núcleos rurales de cada uno de nuestros municipios.

El problema de la concienciación es fundamental. En la mayoría de los municipios existen ecoparques, puntos limpios, servicios de recogida de enseres puerta a puerta, de electrodomésticos también, pero aun así los vertidos se siguen sucediendo. Hay que aumentar por parte de las distintas administraciones esa promoción de esos servicios, que la mayoría de los municipios ya lo tienen, pero los ciudadanos, mucha gente, siguen haciendo esos vertidos incontrolados en todos los márgenes de caminos de nuestros municipios. Es más caro para un particular coger una lavadora o un sofá y llevarlo a un margen a las afueras del municipio que llamar al Ayuntamiento, por ejemplo, y van ellos a por esos pequeños enseres o esas pequeñas podas. En fin, problema de concienciación, señor Abellán.

Es preciso que sigan colaborando con la Administración asociaciones y particulares cuando tengan conocimiento de estas actuaciones lesivas para el medio natural, ya que, como he podido comprobar, la Dirección General de Medio Ambiente actuó con diligencia desde el primer minuto que quedó registrada la denuncia por una asociación ecologista el pasado 13 de febrero.

El 22 de febrero se inspeccionó la zona por parte del Servicio de Inspección y Control Ambiental de la Dirección General. Al día siguiente se emitió el informe de la Inspección, que decía que, habiéndose realizado la inspección de la zona y al tratarse de un abandono incontrolado de residuos no peligrosos, era competencia municipal su retirada.

Usted en su exposición de motivos habla de residuos tóxicos y peligrosos, por lo que parece usted no estaba muy bien informado de lo que allí había. Esta comunicación fue dirigida al Ayuntamiento de Abarán el 27 de febrero -seguirá sin saberlo, porque no me ha escuchado-, 14 días desde que se denunciaran los hechos en la Dirección General de Medio Ambiente.

Hoy la zona de la que aquí hablamos está limpia, el Ayuntamiento de Abarán procedió a la limpieza de la zona, dejándola en perfectas condiciones y así debemos intentar que permanezca.

He tenido conocimiento de que el día 22 de octubre se inició un expediente sancionador contra una empresa que el Servicio de Inspección de la Dirección General de Medio Ambiente descubrió haciendo vertidos en la Cañada. De esta actuación se extrae la dedicación del Servicio de Inspección de la Dirección General en este asunto.

Por otro lado, es un buen momento. Creo que hay que aprovechar la oportunidad para hablar de parte de la solución, y esta no es ni más ni menos que el plan integral de residuos, tan demandado por todos. Me consta que el borrador estará terminado a finales de este año. Todos estamos deseando conocer este plan integral. Sin duda, debe ser y será fruto del consenso de todos los agentes implicados en materia de residuos.

Para concluir, le diré que estamos totalmente de acuerdo en que hay que terminar con los vertidos incontrolados y que el plan de residuos es necesario que vea la luz cuanto antes, también en que se hiciese la limpieza y la regeneración de la zona. Estamos tan de acuerdo con esto, este grupo es tan sensible con el tema, la Dirección General es tan sensible con el tema que ha actuado, y por estar tan de acuerdo con eso y al haber hecho ya esa limpieza, mi grupo va a votar en contra de su moción, ya que estamos pidiendo algo que ya está hecho, y porque, al contrario de lo que usted dice,

este grupo y este Gobierno sí es sensible al problema de los residuos. Así que, por estar tan de acuerdo con usted y ser tan sensible, el grupo parlamentario Popular votará en contra.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Luengo.
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Esto es cojonudo. Presento una moción para debatir un problema, no se ordena para debatir, se resuelve parcialmente el problema y entonces se ordena para debatir la moción. ¡Cojonudo! ¡Cojonudo! Además es la sistemática que se viene utilizando permanentemente.

Hombre, yo que sé... Vamos a ver, el problema se ha resuelto, y lo he reconocido, parcialmente el de la limpieza, y probablemente haya sido a resultas de la denuncia y la iniciativa que en su momento Izquierda Unida presentó, pero la regeneración de la zona y la señalización no se ha resuelto, y esa es otra parte de la iniciativa que presentamos aquí en el debate de Pleno. Por tanto, quiero decir que el problema del reconocimiento ya lo he hecho yo, precisamente para evitar que la iniciativa no se llevase a cabo.

Por otro lado, una matización. El hecho de que yo plantease la iniciativa para su debate en comisión no significa en modo alguno que considere que la importancia de la iniciativa sea menor, sino porque el criterio que vengo utilizando para el debate en comisión es que aquellas iniciativas de carácter muy concreto, muy específico, entiendo que el lugar más adecuado, bajo mi criterio, es en comisión, aunque el criterio naturalmente en este caso es libre en cada grupo parlamentario y variable, pero esa es la razón, no porque sea menos importante, lo considero igualmente importante, pero creo que se podía haber sustanciado en comisión.

Por tanto, no entiendo. Se ha limpiado, pero no se ha regenerado ni se ha señalizado la zona. Por tanto creo que sigue teniendo perfectamente vigencia la iniciativa, y, bueno, las actuaciones que se dice que se han venido realizando en cuanto a los vertidos incontrolados, pues ahí tenemos la otra denuncia, a 200 metros un vertido incontrolado allí mismo. Por tanto no se está resolviendo el problema tal y como se había planteado.

Por tanto mantengo la iniciativa y, bueno, pido que en la próxima ocasión que se resuelva el problema, pues que se indique y se evite este tipo de debates estériles, porque no tiene ningún sentido, la verdad.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Vamos a someter la iniciativa a votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de diez votos a favor, treinta en contra y ninguna abstención.

Turno de explicación de voto, señorías...

La Presidencia les anuncia su intención de someter a la consideración de los grupos parlamentarios, en Junta de Portavoces, hasta dónde el lenguaje coloquial puede ser utilizado en la casa o no, para que pactemos lo que convengamos oportuno.

Turno de explicación de voto, señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Sobre el lenguaje ya habrá ocasión de hablar. Yo hablo como se habla en la calle, pero con respecto a la iniciativa que se ha planteado, independientemente de que se haya votado en contra por parte del grupo parlamentario Popular, yo he votado que sí y he mantenido la iniciativa con el fin de que la parte que falta por realizar, que es precisamente la regeneración y la señalización, pues se lleve finalmente a cabo, independientemente de que se haya votado en contra por el grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros hemos votado a favor la moción porque consideramos que incumplidos los convenios y los acuerdos de esta Asamblea Regional, y existiendo un problema focalizado en muchos municipios, es razonable que se haga algo más, y en este caso la limpieza no acaba sólo en la limpieza del vertido, sino que hace falta la señalización y concluir el amojonamiento, el deslinde de todas las veredas, como en el convenio se decía.

Y termino. Es una reflexión personal, pero de verdad que hace insoportable a veces, como diputado, entrar en ese debate. O sea, no estamos para competir, estamos para solucionar. Y como reflexión me parece que ni somos tan malos ni somos tan torpes, ni son ustedes tan buenos ni tan imprescindibles. Por tanto, un poco de acuerdo de vez en cuando no vendría mal.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Señor Luengo.

SR. LUENGO GALLEGO:

Totalmente de acuerdo, señor Abellán.

Nuestro grupo votará en contra, va a votar en contra de esta moción porque estamos -ha votado ya- tan de acuerdo en la sensibilidad con el tema de los vertidos incontrolados como están el resto de los grupos. Ya se ha empezado a actuar; la diligencia con la que actuó la Dirección General de Medio Ambiente es palpable. Lo primero era la limpieza y no nos cabe duda de que seguirán los trabajos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre el rechazo al nuevo decreto del Gobierno de España en materia de dependencia](#), que formulará la señora Rosique, que tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, hace un año que Mariano Rajoy llegó al Gobierno de España. La valoración, casi unánime, excepto por el Partido Popular, es que en este año el país ha ido a peor: más recesión, más paro, más deuda, más cara, menos derechos, menos prestaciones.

El presidente del Gobierno de España empezó su mandato yendo a por la Ley de Dependencia en el primer Consejo de Ministros. La primera decisión que tomó Mariano Rajoy fue atacar la Ley de Dependencia, derechos que los ciudadanos habían conquistado en este país, con una ley que en el año 2007 vino a corregir una histórica injusticia social, como era que las familias tuvieran que acometer y asumir en solitario y sin ayudas el cuidado de las personas en situación de dependencia.

La primera decisión que tomó Mariano Rajoy fue la de paralizar la incorporación de las personas en situación de dependencia moderada y aplazar esa incorporación hasta el año 2015. Esa medida afecta en nuestra Comunidad Autónoma, según los datos publicados por la propia Consejería, a 11.000 personas, que tenían que haberse incorporado este año ya a la Ley de Dependencia, parte de ellas, las próximas, las siguientes, en el año 2013, y que hasta el año 2015 no podrán incorporarse. Y cuando se incorporen, señorías, por el tiempo que va a transcurrir, ya no serán posiblemente personas en situación de dependencia moderada, posiblemente, lo más probable es que sean personas en situación de gran dependencia o dependencia severa.

La segunda decisión que tomó el presidente del Gobierno de España fue la de eliminar el nivel acordado con las comunidades autónomas en los presupuestos generales del Estado, con una consignación recortada de 283 millones de euros, de la que lógicamente nuestra comunidad, como el resto, salió perjudicada.

Siguió después de los presupuestos generales en ese ataque a la Ley de Dependencia, y en el mes de julio se publicó el Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, y una resolución de 13 de julio de 2012, que suponen una clara injusticia hacia las personas en situación de dependencia y un profundo retroceso en los derechos adquiridos hasta el año 2007, y se hace con la complicidad y el aplauso del Gobierno regional (después hablaremos del Gobierno regional).

Estos nuevos recortes perjudican profundamente a los 49.217 dependientes con grado reconocido en nuestra comunidad autónoma, y especialmente a los dependientes mayores de 65 años, que son el 76,2% del total. Un castigo en materia de dependencia que viene a sumarse al castigo del copago farmacéutico a los pensionistas, a la subida del IVA, a la subida del IRPF para un amplio sector de los pensionistas, y que ahora pende sobre sus cabezas la incertidumbre del presidente del Gobierno, manifestada públicamente, que no sabe todavía si revalorizará las pensiones o no para el año 2013, cuando el IPC estaba ya en más de 3 puntos en el mes de octubre, lo que supondría una pérdida tremenda de poder adquisitivo para los pensionistas de este país y lógicamente de nuestra comunidad autónoma, que está entre las comunidades autónomas con las pensiones más bajas de todo el país.

Mariano Rajoy paralizó la ley, la ha paralizado, no solamente porque ha dejado a los dependientes con dependencia moderada hasta el año 2015 sin incorporarse, sino porque ha ampliado el plazo de seis meses para resolver los expedientes a dos años, sobre todo afectando, o fundamentalmente y directamente afectando a las prestaciones de ayuda económica en el entorno familiar, perdiendo paralelamente el carácter retroactivo que tenía reconocida la ley en la medida de que, aunque se retrasara la Administración en resolver los expedientes contaba el derecho desde la presentación de la solicitud y por lo tanto se pagaban los atrasos, porque era responsabilidad y culpa de la Administración no resolver en tiempo y forma. Ahora de seis meses pasamos a dos años para resolver y además pierden el derecho retroactivo de que desde la presentación de la solicitud se le sea reconocida dicha prestación.

Se reducen las prestaciones, las prestaciones económicas en el entorno familiar, y esta reducción va a afectar en estos momentos en la Región de Murcia a 22.189, según datos a 1 de noviembre.

Mariano Rajoy reduce el máximo de estas prestaciones en un 15%, pero reduce en un 15% para las personas que a la entrada en vigor del decreto estuviesen recibiendo la prestación económica en el entorno familiar, en las que no tuvieran la prestación y las nuevas incorporaciones el recorte será del 25%, tal y como se establece en la resolución de 13 de julio, un recorte drástico, tremendo y brutal a unas ayudas que servían para paliar a las familias en materia de atención a personas en situación de dependencia.

Se recortan derechos. A 31 de agosto desapareció el convenio con la Seguridad Social a través del cual las cuidadoras en el entorno familiar de personas en situación de dependencia podían acogerse a la Seguridad Social, un convenio que estaba financiado por la Administración pública, ahora si quieren tener ese convenio las cuidadoras tendrán que cubrir el 85% del coste del mismo.

Aumenta el copago con carácter retroactivo, otra medida que afecta muy negativamente a los dependientes con menos recursos es la de computar además de la renta el valor patrimonial de la vivienda para calcular su capacidad económica y así fijar el copago. De esa manera se incrementa artificialmente la capacidad económica de la persona en situación de dependencia y por lo tanto se incrementa también el copago.

Paralelamente a esto, se crea deuda con los dependientes. Las personas dependientes que ocupen una plaza de residencia y su situación económica, su renta, no permita cubrir el coste de la plaza, generan deuda con la Administración, deuda que se traslada a los herederos, otro ataque a los derechos en la Ley de Dependencia y otro ataque a las personas en situación de dependencia. Se establecen incompatibilidades entre prestaciones económicas y prestaciones económicas con otro tipo de prestaciones, eso sí, se deja la puerta abierta a que el resto de administraciones puedan establecer una compatibilidad. Después veremos cómo ha establecido el Gobierno regional esa compatibilidad o qué ha hecho precisamente con esta cuestión.

Señoría, si todos estos recortes de Mariano Rajoy son duros, brutales y atacan a los principios fundamentales de la Ley de Dependencia, esto se agrava en la Región de Murcia con los recortes del presidente Valcárcel. El presidente Valcárcel fue un alumno aventajado a Mariano Rajoy. Fíjense que el real decreto de Mariano Rajoy se aprobó el mes de julio. El 29 de junio en esta Asamblea Regional se aprobaba la Ley 6/2012, presentada por el grupo parlamentario Popular pero que venía de la mano del Gobierno regional, y con esa ley el Gobierno regional y el Partido Popular se anticipaban al hachazo en materia de derechos de dependencia de Mariano Rajoy, y además agrava con esas medidas los recortes que el presidente de España ha planteado, siendo ya graves, los agrava aún más en nuestra comunidad autónoma. Porque si Mariano Rajoy recorta en un 15% las ayudas económicas en el entorno familiar, la fórmula que ha planteado la Ley 6/2012, la que plantea el Gobierno regional, incrementa el recorte de la prestación económica en el entorno familiar.

Les voy a poner un ejemplo, señorías, fíjense. Por ejemplo, un dependiente con grado 2 de dependencia, nivel 1, que su prestación económica era de 416,98, con el recorte de Rajoy ha pasado a 354,43, con el recorte de Valcárcel, en poco más de 300 euros, unos 306 euros. La media que han perdido estas ayudas en la Región de Murcia es de 100 euros. Por lo tanto se ha incrementado el recorte que en materia de prestaciones económicas en el entorno familiar había planteado el presidente Rajoy.

Señorías, en materia de plazas de residencia, que, como he dicho anteriormente, si la persona en situación de dependencia no tiene recursos para cubrir el precio de la plaza generará deudas que luego pasarán a los dependientes, pero sobre todo el castigo, además de en las ayudas económicas en el entorno familiar, donde más lo ha aplicado el presidente Valcárcel ha sido en los centros de día. Hemos tenido oportunidad en la Comisión de Discapacidad de escuchar a todas las organizaciones que representan a las personas en situación de discapacidad plantear a dicha Comisión la necesidad de que se corrija esta injusticia, fundamentalmente porque el decreto que se aprobó en el año 2010 en esta comunidad autónoma contemplaba que los dependientes, las personas con discapacidad, no pagarían más de un 65% del precio de referencia en un centro de día. Con la Ley 6/2012 eso se

cambió, y se pasó del 65% máximo que podía pagar una persona con discapacidad al 90%. Pero además se aplica un precio de referencia que no se ajusta al precio real de la plaza; están aplicando un precio de referencia de 1.500 euros cuando el precio de la plaza está en unos 900 euros, tal y como han manifestado las organizaciones de discapacidad en la Comisión. Por lo tanto, se amplía el abanico máximo de pago de las personas de discapacidad y se eleva el precio de referencia. Resultado: mayor copago. Resultado y consecuencia: que decenas de personas están abandonando ya los centros de día porque no pueden hacer frente al copago impuesto por el presidente Valcárcel.

En materia de residencia, como he dicho anteriormente y añadido, teníamos en el decreto del año 2010 la obligación de dejar a todas las personas que ocuparan una plaza de residencia 120 euros como mínimo para sus gastos personales...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora Rosique, debe de ir terminando.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Voy terminando, señor presidente.

Cuando se aprobó la Ley 6/2012 se eliminó esta cláusula y se dejó a cero el dinero que tenía que quedar libre para las personas que ocuparan una plaza de residencia. Ahora, en el decreto de Mariano Rajoy existe la obligación de dejar el 19% del IPREM. Quiero poner esto como ejemplo para demostrar de qué manera los recortes del presidente Valcárcel han agravado en la Región de Murcia los recortes del presidente Rajoy.

Y termino, señor presidente. Miren, señorías, el escenario que tenemos y los datos que tenemos en materia de dependencia son los siguientes:

49.217 personas tienen ya grado reconocido de dependencia, por lo tanto tienen derecho a prestación. De ellas, 30.192 reciben las prestaciones, pero tenemos con grado reconocido y sin prestación 19.029 personas, de ellas 8.000 son grandes dependientes y dependientes severos que no reciben prestación alguna, y casi 11.000 se quedan sin poder acceder al sistema de la dependencia hasta el año 2015. Es decir, casi 50.000 personas en esta región se han visto afectadas y recortadas en sus derechos por las medidas tomadas por el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y agravadas por las medidas tomadas por el presidente Valcárcel.

Aprobemos la moción que planea el grupo parlamentario Socialista y rechacemos unánimemente esta terrible injusticia.

Gracias, señor presidente.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señoría.

A la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista se ha presentado una enmienda de totalidad por el grupo parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra la señora Violante Tomás.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente.

Señorías de la oposición, ¿pero ustedes se creen a que mi grupo parlamentario le gusta este decreto, o creen que le gusta este decreto al Gobierno de Ramón Luis Valcárcel? ¿Incluso ustedes piensan que le gusta este decreto al Gobierno que lo ha hecho de Mariano Rajoy? ¿Ustedes creen que

a una persona que está enferma de cáncer le gusta tomar la medicación que tiene que tomar, esa medicación tan agresiva que le produce esos síntomas tan terribles? ¡Pero es que es la única solución para curar el cáncer! Este decreto no puede gustarle a nadie pero es necesario, absolutamente necesario, porque el señor Rodríguez Zapatero no tuvo que hacer ningún decreto de este tipo, el señor Rodríguez Zapatero heredó un país que no tiene punto de comparación con el que ha dejado, ¡ni punto de comparación! El mismo Rodríguez Zapatero reconocía la buena herencia que le había dejado el Gobierno del presidente Aznar.

Si ustedes creen que con la España que nos ha dejado el Partido Socialista no tenemos que hacer estos decretos, pues díganos ustedes qué podemos hacer.

También es importante aclarar que muchas de las medidas adoptadas en este decreto tienen carácter temporal, y por tanto queda supeditada su vigencia a la subsistencia de la difícil coyuntura económica actual que afecta a la sostenibilidad de las cuentas públicas, porque, señorías, la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a Personas en Situación de Dependencia ha sido un auténtico desastre por dos causas fundamentales:

La primera, porque las previsiones del libro blanco de 2004 basadas en un perfil de personas dependientes similar al perfil alemán, y que por consiguiente establecía un número de personas a atender por la ley hasta 2015, se ha desbordado. El baremo se elaboró no midiendo bien el perfil que establecía el libro blanco, que preveía la entrada en el sistema de unas... –escuchen- 140.000, ¿eh?, ¡140.000 personas en el grado 3!, es decir, grandes dependientes, y a fecha de hoy, 2012, son 400.000 personas valoradas con gran dependencia. Es decir, casi se ha triplicado.

La segunda fueron las previsiones económicas, que se han quedado ridículas, a los gastos reales aportados en su mayoría por las comunidades autónomas. La previsión presupuestaria se hizo en relación al gasto que se produjo en el año 2004 en atención a la dependencia. Este gasto fue de 2.700 millones de euros, 2.400 para servicios y solo 300 para ayudas económicas. En relación a esta proporción de gasto se realizó la previsión del gasto total a 2015. Estamos hablando de 2015, la previsión era de 16.000 millones. En el año 2011 llevamos 30.000 gastados, señorías, ¡30.000!, y los servicios apenas han crecido. El aumento, pues, se debe al abuso en la concesión de las prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar, que se ha generalizado, ya que el ministro Caldera, en abril y mayo de 2007, en la entrada en vigor de la ley, animaba a la población a pedir la paga. Si la ayuda económica era excepcional, el Gobierno socialista no puso ninguna exigencia para poder otorgarla. Incluso un cuidador familiar podía vivir en otro municipio distinto a donde estaba el dependiente, lo cuidaba por telepatía. Resultado, las ayudas económicas se han cargado el sistema. Hay que recordar que estas ayudas no exigen ningún tipo de justificación en su gasto, y esto ha imposibilitado el crecimiento de los servicios y por tanto la creación de puestos de trabajo.

La Ley de la Dependencia ha funcionado mal desde el principio. Desde el Partido Popular se ha intentado por todos los medios poner en orden y dar sentido a un sistema que estaba absolutamente colapsado. Es cierto que se ha tenido que hacer una pausa para los dependientes ligeros, una pausa hasta que tengamos más recursos. Les aseguro que esta medida no nos gusta, pero lo estamos haciendo precisamente para preservar a los que más lo necesitan, aquellas personas dependientes que tienen más grado de dependencia y por tanto más necesidades económicas para la atención.

Otra medida que no nos gusta es la de suprimir la paga destinada a la cotización a la Seguridad Social del cuidador no profesional en el entorno familiar, pero se ha hecho así porque el Gobierno socialista debía a la Seguridad Social por este concepto más de mil millones de euros, en concreto 1.034 millones de euros, y ahora, pues claro, le toca al Gobierno de Rajoy pagar la deuda. Así lo paga cualquiera, ¿no? Yo digo que pago pero no lo pago, luego, el que viene detrás que pague.

En el Consejo Territorial del Sistema de Atención a la Dependencia del pasado mes de julio se acordaron las modificaciones necesarias e imprescindibles para el mantenimiento y la sostenibilidad del sistema de la dependencia, buscando mayor eficacia y eficiencia en la gestión. Este acuerdo del Consejo Territorial contiene nuevos criterios de asignación del nivel mínimo de protección garanti-

zados por la Administración general del Estado, que ahondan en el buen gobierno y que ponderan positivamente la prestación de servicios a través de la red de servicios sociales. Consecuencia de este acuerdo será, por un lado, la creación de empleo y la dinamización de la actividad económica motivada por el decidido apoyo del Ejecutivo en primar los servicios profesionales generadores de flujo económico, y por otro lado descargar a las mujeres de la atención de las personas dependientes, porque más del 90% de los cuidadores no profesionales son mujeres y se les está menoscabando su propia integración sociolaboral relegándolas a esta actividad.

Con la dependencia había dos posibilidades, seguir gestionándola pésimamente, como con el anterior Gobierno socialista, seguir dejando que el sistema terminase muriendo, lleno de deudas en los cajones, frustrando las expectativas de las personas dependientes por una mala planificación inicial, por una falta de financiación adecuada al sistema, por una falta total de coordinación que ha generado la creación de 17 modelos diferentes, 17 derechos en función de dónde viviese cada dependiente, y seguir sin crear el empleo anunciado, ya que el 63% de las altas a la Seguridad Social fue de cuidadores familiares, que además no pagó el Gobierno socialista, y con una pérdida de empleo de 8.300 en 2011. O bien reunir a todas las administraciones implicadas en la gestión de la dependencia y buscar de manera conjunta el mejor tratamiento para un sistema enfermo. Es un tratamiento no exento de dolor, agresivo, duro, pero necesario para salvar un sistema que nos hemos dado entre todos, que todos deseamos pero que ha sido un fracaso por culpa de una mala gestión nacional.

Nadie va a negar que hemos tomado decisiones complicadas, que no nos gustan, pero es muy importante que seamos conscientes de que esas decisiones no se toman a la ligera, y que además están acompañadas de otras decisiones que hacen aún más fuerte el sistema.

Es necesario tender hacia la profesionalización de los servicios de atención a la dependencia como generadores de empleo, y tenemos que lograr un sistema más justo y equitativo, del que se participe conforme al nivel de renta.

Señorías, nuestro grupo parlamentario no puede aceptar la demagogia de quienes nos han llevado a la ruina, y ahora se rasgan las vestiduras por la elaboración de una normativa que lo único que pretende es poner orden en el caos y ayudar a salir de la crisis garantizando, por supuesto, la atención a las personas más vulnerables.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Violante, debe de ir terminando.

SR. TOMÁS OLIVARES:

Por eso hemos planteado una enmienda a la totalidad a la moción del grupo parlamentario Socialista en los siguientes términos:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que acometa las medidas necesarias derivadas de la aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, por razones de responsabilidad, salvaguardando los derechos de las personas con dependencia, y de manera especial de aquellos que no disponen de recursos económicos”.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Violante.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra don José Antonio Pujante.

Señorías, atiendan al orador. Gracias.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

El problema de fondo de la iniciativa que plantea el grupo parlamentario Socialista, así como la enmienda a la totalidad que plantea el grupo parlamentario Popular, no es otro que el de garantizar la suficiente financiación a la dependencia. El problema de fondo en definitiva es si nos creemos el cuarto pilar o no nos creemos el cuarto pilar del Estado del bienestar en nuestro país, que es precisamente el que hace referencia a la dependencia. Si nos lo creemos removeremos cielo y tierra, removeremos Roma con Santiago con el fin de garantizar que tenga la suficiente financiación, y si no nos lo creemos, pues, evidentemente, limitaremos e incluso eliminaremos la efectividad propiamente dicha de la dependencia.

Claro, uno puede tener la alternativa de inundar a la banca con miles y miles de millones de euros computables al déficit público y a la deuda pública de nuestro país, o puede, como alternativa, garantizar que esos recursos sirvan para sostener los servicios públicos esenciales, el cuarto pilar del Estado del bienestar, la dependencia, que, por cierto, supone un yacimiento en la creación de empleo muy importante, con lo cual se podría abordar uno de los problemas añadido que tiene nuestro país, que es el problema del paro. Una de las formas de abordar el paro es trabajar en aquellos yacimientos de empleo potenciales que hay. Uno es el referido a la economía verde, la economía ligada a la sostenibilidad, y otro, sin duda alguna, es el que tiene que ver con la dependencia.

Y ese es el quid de la cuestión, no es otro. Entrar ahora en el tema de la herencia, que si Zapatero hizo esto o hizo aquello... pues siempre estamos con la misma cantinela. Yo no sé, la tragedia esta que ha habido en Madrid recientemente, en el Madrid Arena, pues no hay ningún responsable. Probablemente, si estuviera gobernando Zapatero el responsable sería Zapatero, sin duda alguna, Zapatero es el responsable y el culpable de la tragedia. Como no está Zapatero, ¿qué pasa?, pues que no hay responsables, no aparecen, no hay ningún responsable por ningún lado. La única dimisión que ha habido como consecuencia de una imputación pues ha traído como resultado la confianza plena y absoluta de la alcaldesa de Madrid y la defensa del concejal que ha sido imputado. En consecuencia, el gobierno del Ayuntamiento de Madrid no asume tampoco la responsabilidad ni la culpabilidad, salvo que ahora en el turno de réplica se quiera decir que no, que el culpable es el concejal del Partido Popular del Ayuntamiento de Madrid. Que se salga aquí y se diga que ese es el responsable. Tal vez sea ese el responsable. Pero que no les quepa la menor duda, señorías, que si estuviera gobernando Zapatero el responsable sería Zapatero, de eso que no quepa la menor duda.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Perdón, señor Pujante.

Señorías, por favor, respeten el uso de la palabra del orador.

Muchas gracias.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Y Zapatero tiene su parte de culpa, qué duda cabe, tiene su responsabilidad, qué duda cabe, y ha metido la pata, qué duda cabe, pero, hombre, démosle...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, por favor, guarden silencio.

Muchas gracias.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Démosle a cada uno lo que le corresponde.

Bien, vamos a apoyar la iniciativa del grupo parlamentario Socialista. Este ha sido uno de los temas más debatidos en la Asamblea Regional y siempre se ha demostrado un desinterés absoluto por parte del Gobierno regional, y, bueno, ahora se aprovecha la modificación de la Ley de Dependencia por parte del Gobierno central para seguir sangrando aún más a las miles de familias que padecen los efectos de la crisis de forma más agresiva.

Por su parte, también queda claro en la propia conformación de los presupuestos para el año 2013 lo que representa la dependencia como pilar del bienestar para el Gobierno del Partido Popular. Representa solo el 1,92 % en el presupuesto total, sufriendo además un descenso con respecto al año pasado... al año presente, perdón, del 17,08 %.

Al mismo tiempo continuamos echando en falta la creación de plazas públicas en residencias y la creación de centros públicos. En esta parte también entraba de lleno uno de los elementos centrales de la Ley de Dependencia y ha sido obviada por el Gobierno de la Región de Murcia.

Por tanto, nosotros apoyamos la moción del grupo parlamentario Socialista y vamos a votar en contra de la enmienda a la totalidad, porque es la mera justificación, sin ningún sentido, de la liquidación de la dependencia como pilar del bienestar en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Pujante.

Turno de fijación del texto inicial. Tiene la palabra la ponente, señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Sí, yo voy a empezar por algo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida. Si se cree en esta ley se buscan los recursos para ello. El problema es que no se cree en esta ley.

Señora Tomás, si hay dinero para la banca tiene que haber dinero para la dependencia, y le contesto... No, no es demagogia, no es demagogia, es financiación. Si somos capaces de financiar a la banca, ¿cómo no vamos a ser capaces de financiar la dependencia?, salvo que no se quiera financiar la dependencia. Esa es la cuestión.

Dice usted que ni a Rajoy, ni a Valcárcel, ni a ustedes les gustan los decretos. Y si no les gustan, ¿por qué presenta una enmienda a la totalidad animando a que se apliquen los recortes?, porque eso es lo que dice la enmienda a la totalidad que usted ha presentado. Ustedes podían haber dicho: “miren, no nos gusta, lo tienen que hacer, pero es que no nos gusta y como mínimo nos abstenemos”. No, no, enmienda a la totalidad, y le dicen al Gobierno de España: “adelante, aplíquenlo, acometan las medidas necesarias derivadas del Real Decreto.

Mire usted, ¿calificamos esa actitud? Pues no, no la voy a calificar, pero como mínimo le diré que es una contradicción absoluta entre lo que usted ha dicho y la enmienda a la totalidad que usted ha presentado.

“Se equivocaron en el cálculo”. ¿Quiénes? ¿Usted sabe que el libro blanco lo hicieron con los datos que aportaron las comunidades autónomas? ¿Qué conocimiento tenía el Gobierno regional de la situación de dependencia en su comunidad autónoma? Los datos de Murcia los aportó el Gobierno regional de Murcia. Hubo error, claro que hubo, ¿pero quién es el responsable?: el que no sabía la

realidad, desconocía la realidad social de su comunidad autónoma, señora Tomás. Luego hubo error, pero en este caso aquí el responsable es quien aportó los datos al Ministerio, el que tenía la obligación de saber de primera mano cuál era la situación de los ciudadanos a los que representa y gobierna.

Dice que Caldera animó a las prestaciones económicas en el entorno familiar y que ahora van a corregir ellos eso. Mire usted, la Ley 39/2006 es clarísima: las ayudas económicas en el entorno familiar se darán pero priorizando otras prestaciones. ¿Quién tramita el acceso a las prestaciones, el Gobierno de España o las comunidades autónomas? Las comunidades autónomas. Luego si aquí hay un mayor número de personas que reciben la atención, la ayuda económica en el entorno familiar, alguna responsabilidad tendrá también el Gobierno regional, que es quien tramita. Al final, cuando está el expediente ultimado, cuando se ha puesto en el papel la prestación a la que va a acceder el dependiente, es cuando se comunica al Ministerio, señora Tomás. Por lo tanto mire usted hacia el Gobierno regional, no mire usted hacia el Gobierno de España.

Y en todo caso, ¿cómo se puede invertir esto? Fíjese, tenemos 23.000 o 22.000 personas que reciben la ayuda económica en el entorno familiar y ahora quieren darle la vuelta. ¿Cómo le damos la vuelta, quitando las prestaciones o poniendo prestaciones alternativas? ¿Dónde están las plazas de residencia en esta región?, ¿dónde están las plazas de centros de día en esta región?, ¿dónde está el derecho de la persona en situación de dependencia a permanecer en su domicilio y no tenerlo que trasladar a una institución? ¿Dónde dejan ustedes todo eso, señora Tomás? Si es que es una contradicción absoluta el discurso que ustedes tienen con la realidad y con la propia norma que ustedes mismos aprueban.

Se queja de que Zapatero tenía 17 modelos diferentes. ¡Y ahora también! Pero si la prueba acabo yo de decirla. Rajoy hace un decreto y Valcárcel hace otro empeorando las medidas de Rajoy. Y en otras comunidades autónomas en vez de empeorar las medidas de Rajoy lo que hacen es mejorar las medidas de Rajoy. Señora Tomás, pero si es lo mismo, si lo único que ha hecho Rajoy con esto es recortar derechos y prestaciones y elevar el copago, no ha hecho nada más, simplemente castigar a las personas en situación de dependencia, ni más ni menos, no ha hecho nada más, meter la tijera y el hacha.

Un país en ruina heredó Rajoy. Claro, Rajoy no tenía pensado hacer lo que hizo en dependencia, por eso tomó la decisión en el primer Consejo de Ministros. Mire usted, los recortes en materia de dependencia son uno de los ejemplos más claros del fraude electoral de Mariano Rajoy, porque sabía lo que iba a hacer con la dependencia y no se lo dijo a los ciudadanos, se lo ocultó, y la prueba es que empezó a aplicar la tijera y a aplicar el hacha en el primer Consejo de Ministros y en el primer presupuesto general del Estado que aprobó el presidente del Gobierno, señora Tomás.

Y le voy a recordar otra cosa. La situación económica empezó a agravarse en el año 2008, cuando llevaba un año de aplicación la Ley de Dependencia, nada más.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora Rosique, tiene que terminar.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino señor presidente.

Y la Ley de Dependencia ha beneficiado, a pesar de la crisis, a alrededor de un millón de personas en este país, ¡a pesar de la crisis! No pongan ustedes como excusa la crisis para recortar derechos y para castigar a las personas en situación de dependencia.

Gracias, señor presidente.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Rosique.

De su última intervención deduzco que no admite la enmienda de totalidad.

Procedemos por tanto a la votación de la moción inicial presentada por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada con 30 votos en contra, 10 a favor y ninguna abstención.

Procede por tanto votar a continuación la enmienda de totalidad presentada por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda de totalidad ha sido aprobada con 30 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

Queda por tanto fijada esta votación y entramos en el siguiente punto del orden del día... Perdón, ¿hay explicación de voto?

El señor Pujante tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Pues he votado que sí a la moción del grupo parlamentario Socialista con el fin de garantizar que el pilar de la dependencia sea una realidad y cuente con la suficiente financiación, y que no a la iniciativa del grupo parlamentario Popular porque lo que garantiza precisamente es lo contrario, es la liquidación de la dependencia.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Pujante.

La señora Rosique tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, señor presidente.

Hemos votado a favor de nuestra moción por la misma razón que la hemos presentado, porque creemos que es de una injusticia tremenda los recortes en materia de derechos que se les están aplicando a las personas en situación de dependencia, a una ley que, como dije en mi primera intervención, ha venido a corregir una injusticia de décadas, aliviando a las familias en la atención a las personas en situación de dependencia. Y lógicamente hemos votado en contra de la enmienda a la totalidad porque nos negamos a que desde esta Asamblea se impulsen esos recortes y esos hachazos del Gobierno de España.

Gracias, señor presidente.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señora Rosique.

La señora Violante Tomás tiene la palabra.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado en contra de la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista y a favor de la enmienda a la totalidad por responsabilidad, absolutamente responsabilidad política. La

injusticia tremenda a la que hacía alusión la señora Rosique es el país que nos ha dejado su Gobierno, eso sí que es una injusticia, los 5 millones de parados que no son de Rajoy, que son de Rodríguez Zapatero. Y aprovecho el turno para decir que Rajoy no ha engañado a nadie. En El País, 17 de noviembre, tres días antes de las elecciones generales, Rajoy dice, con un titular inmenso: “La dependencia no es viable. Recortaré en todo salvo en pensiones”. He dicho.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Violante.

Siguiente punto del orden del día...

Señorías, por favor, guarden silencio.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la propuesta de resolución de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto sobre el informe del Tribunal de Cuentas relativo a las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007](#).

Tras los trabajos efectuados por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto en relación con las cuentas generales de la Comunidad Autónoma correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007, una vez conocido el informe que sobre las mismas ha elaborado el Tribunal de Cuentas, y de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, se somete a votación por el Pleno la resolución de la Comisión relativa a la aprobación de dichas cuentas.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La propuesta de resolución ha sido aprobada con 30 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones.

A los efectos acordados en Junta de Portavoces, tienen la palabra los grupos parlamentarios. El señor Pujante, por tiempo acordado de 5 minutos.

Sí, tiene la palabra en representación del grupo Socialista el señor Navarro.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Perdón, señoría. Había equivocado el presidente el turno de intervención. Se la he ofrecido al señor Pujante erróneamente. A quien corresponde es al señor Navarro Gavilán en primer lugar.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Un inciso, es que al ser explicación de voto de algo que hemos votado, el orden de intervención siempre es el de mi grupo parlamentario en primer lugar. Si se altera en este caso pues se tendrá que alterar en otros.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

No, yo estoy aplicando exactamente lo acordado por los grupos parlamentarios en Junta de Portavoces, según se me ha pasado en la nota.

Tiene la palabra el señor Navarro.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Pero el procedimiento...

SR. NAVARRO GAVILÁN:

No tenemos ningún inconveniente.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Siendo así, el señor Pujante tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Es por seguir la norma habitual, no es por otro motivo, que no se haga ninguna excepción ad hoc.

Bien, la razón por la que hemos votado abstención la explicamos también en su momento en la propia Comisión y va en el sentido de que hay una parte del dictamen de la Comisión con el que estamos de acuerdo, y además ha habido consenso, que es precisamente todo lo que tiene que ver con las recomendaciones que se incorporan procedentes del propio Tribunal de Cuentas en cuanto a la Cuenta General.

Con la Cuenta General, en cuanto al procedimiento que ha hecho el Tribunal de Cuentas, estamos también de acuerdo, pero nuestra posición no puede ser favorable, toda vez que lo que pone de manifiesto el propio Tribunal de Cuentas son toda una serie de deficiencias en la propia ejecución del presupuesto, y esa es la razón por la que nosotros nos abstenemos.

No tendríamos incluso inconveniente en alguna ocasión en votar favorablemente al dictamen, siempre y cuando hubiese una voluntad manifiesta por parte del Gobierno de la Región de Murcia de ir mejorando y de ir incorporando de manera efectiva las recomendaciones que año tras año sistemáticamente viene haciendo el Tribunal de Cuentas. El problema es que las deficiencias que denuncia el Tribunal de Cuentas siguen persistiendo año tras año, con lo cual parece un poco un ejercicio de inutilidad el que estamos realizando. Por eso es una llamada de atención y también quiero manifestar mi predisposición, la predisposición de Izquierda Unida-Verdes a votar favorablemente, si efectivamente hay una rectificación y hay una corrección efectiva por parte del Gobierno de la Región de Murcia en la ejecución del propio presupuesto, aunque no sea total, pero sí parcial, pero que sea significativa.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor Pujante.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Son dos cuestiones las que se han dilucidado en la Comisión de Economía. Por una parte las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, que prácticamente se han incorporado con carácter global al dictamen y que nosotros aprobamos también, votamos favorablemente en la Comisión, y por otra parte el análisis preciso de las cuentas de 2006 y 2007, de la Cuenta General de 2006 y 2007. Y es ahí donde nosotros no podemos votar favorablemente, de ahí la explicación de voto, por una serie de razones.

El propio Tribunal de Cuentas habla, cuando analiza esa cuenta, de deficiencias, incoherencias, irregularidades y anomalías. Y el análisis que hace el Tribunal de Cuentas les lleva a unas conclusiones. Las conclusiones son conclusiones de futuro, es decir, para mejorar. Es un propósito de enmienda lo que se hace cuando los grupos plantean conjuntamente la incorporación de esas consideraciones para que el Gobierno corrija en el futuro. Pero eso no exime a las cuentas de 2006 y 2007 de las irregularidades, las deficiencias, las incoherencias y las anomalías que comporta esa cuenta. Esa es una de las razones.

No podemos votar favorablemente. Nos hubiera gustado votar favorablemente esas dos cuentas, pero cuando el propio Tribunal de Cuentas detecta y nosotros observamos que detecta, en relación, por ejemplo, con el contrato de construcción y puesta en funcionamiento del aeropuerto internacional, que es irregular, objetable, incoherente, anómalo y disconforme con los principios de transparencia, publicidad y objetividad, conteniendo deficiencias en el conjunto de actos llevados a cabo, esa es una de las razones que nos llevan a no poder votar favorablemente la cuenta. O cuando habla el Tribunal de Cuentas, por ejemplo, en relación con el contrato de concesión, de construcción, de explotación de la autovía del Noroeste, que se consignan los créditos para pagar, transferencias corrientes, en un capítulo que no es el capítulo adecuado, que es el capítulo de transferencias corrientes. Tacha esta acción de criterio inaceptable.

Pongo dos ejemplos a modo de las múltiples deficiencias que se detectan en el funcionamiento de cada uno de los objetos de análisis de las cuentas de 2006 y de 2007 (Administración general, consorcios, organismos autónomos, fundaciones). Por eso nosotros hemos discernido claramente entre las recomendaciones, que es una proyección a futuro, y que nos gustaría que el año que viene, cuando analicemos las cuentas, o cuando sea, sine die, sine tempore, cuando analicemos las cuentas de los sucesivos años contables, poder votar a favor porque se hayan corregido a partir de las recomendaciones que hacemos, cosa que no ha sucedido en la cuenta de 2006 y 2007, porque no se han incorporado a nivel efectivo las recomendaciones que se produjeron en 2004 y en 2005 por parte del Tribunal de Cuentas, que vienen a ser muy similares a las que se han producido respecto a 2006 y 2007. Por eso hemos discernido los dos votos, uno en Comisión, en relación con las recomendaciones, y el voto de abstención en este Pleno, en relación con la cuenta general 2006 y 2007.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Navarro.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra don Fernando López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular va a efectuar su voto positivo, porque en este informe que el Tribunal de Cuentas fiscaliza los ejercicios 2006 y 2007, fiscaliza un presupuesto, un gasto de en torno a los 8.000 millones de euros gestionados por miles de funcionarios de la Comunidad Autónoma, y en ese análisis minucioso que hace el Tribunal de Cuentas, pues alguna de las conclusiones a las que llega es que se mantiene la tendencia hacia la mejora de la gestión de los recursos públicos, constata una mayor eficiencia en la gestión del endeudamiento de la Comunidad Autónoma, constata un alto nivel de ejecución presupuestaria, cercano al cien por cien, en ambos ejercicios fiscalizados, constata también el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en ambos ejercicios, siendo respetuoso con la cifra de cero. Igualmente, también el Tribunal de Cuentas constata que en los ejercicios fiscalizados la Administración regional completa la mayor parte del registro de inventario de sus bienes inmuebles, algo que ya se ponía en las recomendaciones del informe anterior. También nos refleja este Tribunal de Cuentas que el endeudamiento financiero de la

Administración regional es inferior en los ejercicios fiscalizados al de los ejercicios anteriores. Nos reconoce este informe que se produce un aumento del 33 % tanto en el sector de autopistas, autovías y carreteras respecto a otros ejercicios anteriores, y reconoce un incremento interanual del 10 % y del 12 %, respectivamente, en el presupuesto de sanidad y educación.

En cuanto a las recomendaciones que nos hace el propio Tribunal en su informe, de estos más de 8.000 millones de euros fiscalizados, gestionados por estos miles de funcionarios, tan solo propone diez recomendaciones, tres menos que en el anterior informe, y algunas de ellas reiteradas y recurrentes en otros informes, como puede ser el de una mayor precisión en la definición y grado de cumplimiento de los objetivos o la revisión de la normativa contable. Recomendaciones que no por recurrentes y repetitivas en otros informes dejan de tener importancia, y por ello la Comunidad Autónoma está haciendo importantes avances en ese tema.

Hay otras que quizás están desfasadas, debido a este desfase temporal de los informes del Tribunal de Cuentas, como es la recomendación referida a la Agencia Regional de Recaudación, puesto que este año se elimina la Agencia Regional de Recaudación, junto con la Dirección General de Tributos, y se unifican en la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, o lo mismo nos puede suceder o podemos comprobar en la recomendación que hace referencia a la revisión y análisis sobre el mantenimiento de las inversiones en sociedades del grupo Radiotelevisión de la Región de Murcia, como podremos comprobar en la sesión de esta tarde.

Es por todas estas conclusiones, señor presidente, y por las recomendaciones, por lo que el grupo parlamentario Popular va a efectuar su voto positivo. Además, nos hubiera gustado obtener el voto positivo del resto de grupos de la oposición, puesto que no hemos tenido ningún inconveniente este grupo parlamentario en admitir todas las recomendaciones que reflejaba el informe del Tribunal de Cuentas, y todas, todas, absolutamente todas y cada una de las propuestas, tanto del grupo Socialista como del grupo Mixto. Es por esto por lo que nuestro grupo va a ser positivo, pero antes me gustaría hacer una mención y poner de manifiesto desde este grupo parlamentario la falta quizás de operatividad. Hoy estamos con esta votación ejerciendo un control a las cuentas públicas que el Estatuto de Autonomía reconoce a esta Cámara, y quizás ese desfase de en torno a los cinco años que lleva el Tribunal de Cuentas en su ejecución al redactar los informes y al transmitirlos a los parlamentos que fiscaliza, a las cuentas de las comunidades autónomas que fiscaliza, pues crea ese desfase temporal de unos cinco años, que quizás esta labor que hoy estamos llevando a cabo pierda parte de su eficacia y su operatividad.

Muchas gracias, señorías.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Agotado el orden del día de la primera reunión, se suspende el Pleno hasta las 17 horas.